



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE**  
Dirección Administración y Finanzas

DECRETO ALCALDICIO N° 000140

LITUECHE, 31 de Enero de 2023

Hoy se decretó lo que sigue:

**CONSIDERANDO:**

- La necesidad de difundir por medios radiales a la comunidad las diferentes actividades que desarrolla la Municipalidad de Litueche.
- Que, la política de gestión comunal tiene como objetivo principal transparentar información pública de la gestión municipal mediante la difusión de actividades municipales por los medios de comunicación disponibles en la comuna, requiriendo para ello contratar espacios físicos y técnicos que permitan realizar transmisión en vivo y online oportuna para llegar a los hogares de las familias de Litueche.
- Que dichos servicios deben contratarse bajo la modalidad de licitación pública, a través del sistema de compras y contrataciones públicas.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por la DAF
- Las Bases Administrativas que regulan el proceso de licitación, adjudicación y contratación del proceso de licitación para la ejecución del contrato de suministro espacio radial año 2023.
- La Licitación Pública registrada bajo el ID 1743-13-LE23.
- El Acta de Apertura y Evaluación.
- El Decreto Alcaldicio N°138, de fecha 31 de enero que modifica fecha de adjudicación.

**VISTOS:**

Las normas consagradas en la ley N° 19.886, Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro, prestadores de servicios y su reglamento. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021 que asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la Ley. El Acuerdo de Concejo Municipal N° 101/2021 de la Sesión ordinaria N°18. El Decreto Alcaldicio N°1410 de fecha 27 de diciembre de 2022, que aprueba el presupuesto Municipal año 2023, Área Gestión. El Decreto Alcaldicio N°1423 del 29 de diciembre de 2022, que aprueba PAC área gestión Municipal año 2023. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que renueva Decretos Alcaldicios Nos 597 y 847 de 2018, que delega la firma bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde" a Doña Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal.

**DECRETO:**

- 1.- **ADJUDIQUESE** la Licitación Pública ID 1743-13-LE23, a Radiodifusora El Rosario Ltda., Rut 77.244.340-4, para ejecutar los servicios de Contrato de Suministro Espacio Radial Actividades Municipales año 2023.
- 2.- **DEJASE**, establecido que la oferta presentada Radiodifusora El Rosario Ltda., Rut 77.244.340-4, ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos en las Bases Administrativas.
- 3.- **EMITASE**, Orden de compra a través del Portal Chile Compra a nombre de Radiodifusora El Rosario Ltda., Rut 77.244.340-4, por la suma total de \$6.479.000- (seis millones cuatrocientos setenta y nueve pesos) impuesto incluido, los que serán cancelados en 11 cuotas iguales.
- 4.- **CARGUESE**, el gasto que irroge el presente contrato al presupuesto Municipal vigente al ítem de Programas Sociales.
- 5.- **INCORPÓRESE**, copia del presente Decreto a la carpeta de Licitación Pública y Publíquese en el Mercado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



**Distribución:**

- Archivo Administración y Finanzas
- Oficina de Partes
- DIDECO